

Fuera.	En Jerez.
Un trimestre. 875 pesas.	Un mes. 2 pesas.
Un año. 25	Un año. 2250

ANUNCIOS a precios convencionales.

Redaccion y administracion,  
Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO XXXIX.

## El Guadalete. DE PURO OLVIDADO...

Es asunto que lleva de fecha unos treinta años; y sino fuese porque se atravesan no sabemos cuántos alegatos, escritos y diligencias, como monumento insignie de lo que es la Justicia en España, y si no fuese también porque, como corona de ese monumento, existe nada menos que una acordada del Tribunal Supremo, reducida a papel mojado, pero que al cabo es testimonio de que hay propiedad reconocida, podría darse por caducado todo derecho y perdida por prescripción una finca que vale 40.000 duros, y que pertenece a este bonachón pueblo de Jerez.

Suponemos que ya se habrán percatado nuestros lectores de que nos vamos ocupando en exhumar por centésima vez la historia del gran prodigo curialesco por medio del cual la feudal de los ferro-carriles andaluces sigue detentando y utilizando un soberbio terreno, con vergüenza y escándalo de esa infeliz Diosa Themis, que de Deidad va quedando reducida, a fuerza de desastres, a una condición lastimosísima. No negaremos, dicho sea en honor del menguado prestigio que goza tan excelsa Hembra, que los jerezanos, sometidos a la degeneración político-social que lamentan los Jeremías caseros, y aun los de otras comarcas, se han ido cuidando cada vez menos, como consecuencia de la diátesis moral que en ellos hace estragos, de que la empresa les bircle su propiedad.

No temiendo, pues, nosotros de quien quejarnos, como no sea de la mala fortuna que pesa sobre esta M. N. y M. L. ciudad, nos guardaremos muy bien de llamar á juicio á alma viviente; y convencidos de que esto de las diátesis sociales no es argumento que le entra á nadie, salvas contadas excepciones, nos concretaremos á deplorar, sin penetrar en diagnósticos ni patologías, que se hayan perdido seis lustros, y estemos amenazados de perder no sabemos cuantos más, sin lograr que la de los Andaluces se apiade de nuestra humildad.

Cóntale á ella que nos sobra la razón para que algun alcalde hubiese hecho una de púpolo bárbaro en determinadas ocasiones, para reintegrar al pueblo de lo que tan legítimamente le pertenece. Cóntale así mismo que aquí hay capitales sobrados para humillarle la cerviz y plantear un servicio entre Jerez y la bahía, que le hiciera rendirse á discreción. Cóntale que dentro de la legislación no faltan medios para darle malos ratos. Todo eso le consta, pero como está al cabo de lo que pasa en esa y en todas las cuestiones en que tiene que figurar como agente principalísimo el señor de Patriotismo, muy venido á menos; de ahí que no haya esperanza de que ni bajo Cánovas, ni bajo Sagasta, ni bajo ningún político, por empingotado que sea, se nos haga justicia.

Y si esto es así, podrá argumentarnos el benévolos lector, ¿para qué llenar cuartillas en balde? Y nosotros contestaremos, como lo hemos hecho otras veces, diciendo: sobre que los periódicos están obligados á repetir cierta clase de cantatas, con más tenacidad que lo hacen los organillos que nos taladrán las orejas, hay otra razón, y es que siquiera la curiosidad pública tiene derecho á ser atendida, y por ende, si algún señor concejal, hipnotizado con este artículo, quiere pedir que se indague en la corte á qué altura nos encontramos del pleito con la feudal, habrá puesto sobre el tapete un asunto que debería recordar-

se siquiera mensualmente, á ver si se aprovechaba por los Sres. Diputados y Senadores una ocasión oportuna para que se resolviera como es de justicia lo que de puro olvidado... está abochornándonos á todos.

### DISCURSO DE LA CORONA.

Señores senadores y diputados: Al veros en torno Mío y daros la bienvenida como representantes de la nación, parece que se alivia el peso de Mis obligaciones, en que venís á participar.

Todos llegáis determinados á procurar el bien de la patria, que es mi constante anhelo, estimulada á porfia Mi solicitud por Mis deberes de Reina y Mis afectos de Madre.

Dios fió á Mi so: cuidado que arraiguen y florezcan en el tierno corazón del Rey las virtudes que ha de ejercitar en el Sólio; pero nos manda á todos, porque el común esfuerzo es menester, que salvemos las dificultades presentes y mejoremos el porvenir del pueblo español!

La labor es árdua; pero menos azarosa que otros empeños ya logrados felizmente. La paz pública está segura, mas que por la acción firme de los gobiernos, por la voluntad de la nación, que aprendió á estimarla viéndola turbada en largos y luctuosos días.

Las disputas constitucionales, de las que han surgido las actuales instituciones políticas, concluyeron para la mayoría inmensa de los españoles desde que unys vieron esculpidas en leyes indelebles las libertades y franquicias que demandaban, y otros fijaron la justificación de su hostilidad á la sola experiencia, abriendo una tregua que de todas suyas era necesaria para infundir en las costumbres el acento vivo de aquellas leyes.

Quedan los estragos de las pasadas discordias, siempre ruinosas para los intereses materiales y vienen todas á una cuenta, en el tránsito mismo en que la constitución económica de las naciones europeas está con movida y perturbada la ordinaria corriente del tráfico comercial. Acrecientase de este modo, la urgencia y la dificultad del remedio, pero es inapreciable ventaja, para aplicarlo con éxito feliz, el apoyo ostensible con que la opinión pública acude á los cumplidores de sus designios.

Nunca fué tan unánime ni se declaró constante fijeza, como ahora la voluntad nacional, y para los pueblos libres es más difícil aunarla y definirla que ejecutarla. La nación quiere, á todo trance, normalizar su Hacienda y llegar á tiempos de menor angustia y sobre todo para su riqueza. En dar satisfacción á estos anhelos hace consistir Mi gobierno la razón de su propia existencia.

Tan tranquilamente podeis consagrarnos á vuestra misión. Mantenemos duradera amistad con todas las potencias, siendo extremados los testimonios de predilección con que el Sumo Pontífice obliga á Nuestra gratitud.

Nuestros lazos con las naciones americanas se han estrechado al conmemorar el descubrimiento del Nuevo Mundo. Correspondiendo á la satisfactoria invitación de los Estados Unidos, dos Infantes de España asistirán á la celebración de aquél suceso, de día en día más enaltecido por la grandeza de los pueblos de América. Con los de nuestra propia raza se han establecido nuevas y fructuosas relaciones, propensos ellos como nosotros, á concertar los intereses que no sean ya, de por sí, tan comunes como lo son muchos elementos de su nacionalidad y a nuestra.

Serán sometidos á vuestro examen, en su día, los tratados de comercio que Mi gobierno negocia con diversas naciones; como lo serán, desde luego, los ya terminados con Suecia y Noruega, Holanda, Suiza y Portugal. Sobre las estipulaciones de este último, llamo de un modo particular vuestra atención.

La organización judicial, las leyes de procedimiento criminal y civil, los Códigos penal y de Comercio, y la ley hipotecaria, serán objeto de reformas que Mi gobierno os propondrá, con el diseño de minorar los gastos, activar la administración de justicia mejorandola, y facilitar la movilización del crédito territorial.

Al esfuerzo que de todos exige la patria, contribuirán el Ejército y la Marina, órganos vitales de la patria misma; procurando Mi gobierno que, de presente, no resulten cercenadas las fuerzas efectivas de mar y tierra, y preparando, con la abnegación de todos, días mejores, en que el Erario pueda soportar, sin estenuarse, dispendios más cuantiosos.

Resoluciones de dos órdenes distintos os serán propuestas en breve, para acudir á las necesidades de la Hacienda y de la general economía del país.

Reducir los gastos hasta el límite, extrictamente indi-pensable para la vida del Estado, y aumentar los ingresos cuanto las fuerzas contributivas permitan, cuidando de distribuir entre todos, con equidad, los sacrificios, es el único medio de nivelar el presupuesto, afirmar el crédito y preparar recursos para desenvolver fructuosamente las energías nacionales.

Importa, además, establecer sobre nuevas bases las relaciones del Banco con el Tesoro, restituyendo al primero la libertad y los medios de prestar mayor y más eficaz auxilio al comercio, y evitando al propio tiempo que la circulación fiduciaria se turbe al compás de los apuros del Erario.

Reclama también vuestra solicitud aquella parte de la riqueza nacional que ha sufrido más por la terminación de los tratados de comercio, y será plausible ampararla, mientras recobra el mercado exterior, contra la competencia que en el interior la suscita el fraude.

No sería completa la regeneración económica sin introducir en la Hacienda provincial y municipal reformas que la opinión reclama, modificando los organismos de elección popular y asegurar la buena administración de sus presupuestos. Mi gobierno os presentará, con este diseño, un proyecto de ley de administración local.

Tanto como reducir y depurar severamente los gastos, importa fomentar la riqueza,

y os serán propuestos los medios de impulsar rápida y provechosamente las obras públicas y abaratar los transportes para dar más valor á los productos de la tierra y ensanchar el mercado de las industrias.

Deliberareis sobre los proyectos destinados á favorecer el crédito territorial en Ultramar y la baratura de los capitales, una vez consumada la amortización de los billetes de guerra, que perturban el mercado cubano. Mi gobierno aplica singular atención al definitivo régimen arancelario de las Antillas, y á la crisis en que está el presupuesto de Cuba, la cual no guarda proporción con el floreciente estado económico de la Isla.

Juzgareis de la reforma electoral implantada en Cuba y Puerto Rico, y oportunamente os será sometida la de su régimen administrativo para franquear la expansión de los gérmenes de su riqueza y vigorizar, por los preceptos de la ley, los vínculos de la sangre, la historia y el honor, en virtud de los cuales aquellas provincias forman y siempre formarán parte tan entrañable de la nación española, como nuestro mismo territorio peninsular.

En las Islas Filipinas, Mi gobierno restaurará en breve las hoy abatidas instituciones comunales que allí tienen el arraigo inestimable de la tradición, devolviéndolas facultades y medios para que ellas mismas satisfagan las necesidades de cada pueblo.

Al propio tiempo aplicará el esfuerzo de la Administración y los recursos disponibles á impulsar la creciente cultura de aquellos territorios ferocísimos, y acabar de difundir por todos sus ámbitos nuestra civilización y nuestro espíritu.

Señores diputados y senadores:

La obra para la cual esperáis Mi gobierno es la reforma electoral implantada en Cuba y Puerto Rico, y oportunamente os será sometida la de su régimen administrativo para franquear la expansión de los gérmenes de su riqueza y vigorizar, por los preceptos de la ley, los vínculos de la sangre, la historia y el honor, en virtud de los cuales aquellas provincias forman y siempre formarán parte tan entrañable de la nación española, como nuestro mismo territorio peninsular.

Los hermanos legos llevan un hábito parecido al que usan los religiosos capuchinos, ó sea pardo, cubierto con una larga capa del mismo color.

Tanto los religiosos de coro, como los legos, se sirven de grandes zuecos para el trabajo del campo.

Se levantan a la una de la madrugada; es decir, cuando empieza a retirarse el llamado «gran mundo» en las grandes capitales, y se acuestan á la siesta y media, con la particularidad de dormir vestidos y sólo cubiertos con una manta, sirviéndoles de aliviada un saco de paja.

El dia lo reparten entre el rezo en el coro y el trabajo en el campo. Se alimentan únicamente de legumbres y viven del producto de sus trabajos agrícolas. El silencio, mandado por la regla, es absoluto, bastando que un individuo lo quebrante tres veces para que pueda procederse á su expulsión; para comunicarse tienen un diccionario especial de señas, y solamente en casos imprescindibles, y con permiso del Superior, se valen de la palabra para comunicarse sus pensamientos. En el cementerio, a donde van á meditar en las horas destinadas al efecto, se halla siempre dispuesta una fosa para el primer hermano que fallezca. La Orden depende para su gobierno de un General universal, que reside habitualmente en Roma.

A pesar de la exremada severidad de la regla, esta insigne Orden se halla extendida por toda la redondez de la tierra, y es un hecho digno de notarse que los individuos que componen la casi totalidad de aquella han pertenecido en el mundo á las clases elevadas, y muchos de ellos al Ejército y á la Marina.

Mucho bien pueden hacer en España los trapenses, no solo desde el punto de vista espiritual, con su vida santa, ejemplar y edificante, sino desde el punto de vista material, fomentando nuestra decadencia y descuidada agricultura; pues cada monasterio de esta esclarecida Orden es, además, una verdadera granja modelo, donde se ensayan todos los procedimientos y sistemas de cultivo conocidos. Por lo tanto, yo creo que es un deber que tengan todos los Gobiernos, amantes verdaderos del progreso y prosperidad de los intereses de su patria, el de proteger directamente á estos ejemplares y austeros religiosos de la Trapa, que constituyen una joya inapreciable de la Iglesia católica.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

Los religiosos que ocupan el Monasterio de la Cola del Centenario.

á visitar la santa casa. Y al hablar de la hospedería, no puedo menos de nombrar al humilde y caritativo hospedero, el hermano Efigorio, anciano y austero religioso de sesenta y seis años de edad, y cuarenta y cinco de trapa.

La capilla es el antiguo granero de la casa; tiene tres altares de madera sin pintar, así como las sillas coriales que se hallan en el centro; es una habitación bastante grande, pero algo baja de techo.

El dormitorio se encuentra situado en el piso bajo, al nivel de la hospedería, y en él se hallan los pobres catres con jergón de paja, donde dan el descanso necesario al cuerpo los observantes moradores de la Isla.

El refectorio es pobrísimo, las mesas son de pino; no las cubren con mantelería, según lo preceptuado por la regla, y en uno de los lados de la habitación, se encuentra el púlpito, de tosca madera, que sirve para la lectura durante la comida.

La sala capitular, nueva por cierto, se halla en el piso superior, y en ella pasan las horas de descanso los religiosos que no tienen especiales ocupaciones.

La enfermería, cocina y demás dependencias, no tienen de particular sino la excesiva y santa pobreza, que tanto recomienda en su regla el Serafín de Asís.

Los religiosos profesos de coro llevan cogulla blanca, se afican la cabeza, dejándose únicamente un dedo de cerquillo, y usan luenga barba.

Los hermanos legos llevan un hábito parecido al que usan los religiosos capuchinos, ó sea pardo, cubierto con una larga capa del mismo color.

Tanto los religiosos de coro, como los legos, se sirven de grandes zuecos para el trabajo del campo.

Se levantan a la una de la madrugada; es decir, cuando empieza a retirarse el llamado «gran mundo» en las grandes capitales, y se acuestan á la siesta y media, con la particularidad de dormir vestidos y sólo cubiertos con una manta, sirviéndoles de aliviada un saco de paja.

Y como probablemente se le contestará que nada se sabe y que se averiguara, etc., etc., etc., el diputado en cuestión, bien provisto de datos y antecedentes, ahorrará trabajo de información á los ministros diciendo que hay un director general que tiene en su secretaría particular 13 empleados que cobran sueldos en otros ministerios y que el número de estos mortales felices pasa de 250 sin incluir á aquello que, no teniendo condiciones para desempeñar ningún cargo público, cobran también su gabelita correspondiente.

Este diputado, que guarda el incógnito hasta el momento de tirar de la manta, pretende nada menos que se dicte una real orden mandando que dichos empleados dejen su destino oficial ó su martingala particular.

Nos parecen muy laudables los propósitos del diputado á que se alude.

Como hay mucho paño del mismo color del de ese abuso, bueno es que alguien tome la iniciativa.

Para ver si quedan almas benditas que la secundan.

FERRO-CARRILES  
de Jerez á Sevilla, Cádiz, Sanlúcar y Chipiona.

M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla.	-	7 16	5 02	3
- a Cádiz.	-	7 20	10 38	6 13 1 , 9

Rome, con necia y pueril insistencia, la canonización de un leguito llamado el hermano Sebastian, de quien era fanático devoto, al mismo tiempo que consentía y autorizaba toda clase de atropellos contra cosas y personas eclesiásticas, y de tentativas para descatolizar á su pueblo.

«Cuando tales beatos *inocentes* llegan á sentarse en un trono, tengo para mí que son cien veces más perniciosos que Juliano el Apóstata ó Federico II de Prusia. Pues qué, ¡basta decir, como Carlos III decía a menudo, uno sé cómo hay quien tenga ya or para cometer deliberadamente un pecado, aun venial!» «Tan leve pecado es en un Rey tolerar y consentir que el mal se haga? Nada pesaba en la conciencia de Carlos III la inicua violación de todo derecho cometido con los jesuitas? ¿Qué importa que tuviera virtudes de hombre privado y de padre de familia, y que fuera casto y sobrio y sencillo, si como Rey fué más funesto que cuento hubiera podido serio por sus vicios particulares?»

«Mejor que él fué Felipe III, y más glorioso su reinado en algunos conceptos, y sin embargo, no le absuelve la historia, aun confesando que hubiera sido excelente obispo ó ejemplar prelado de una religión, así como de Carlos III lo mejor que puede decirse es que tenía condiciones para ser un espíeciero modelo, un honrado alcalde de barrio, uno de esos *burgueses* (como ahora barbaramente dicen) muy conservadores y circunspectos, graves y económicos, religiosos en su casa, mientras dejan que la impiedad corra desbocada y triunfante por las calles.»

Y como prueba de que no es desahogo de parte agravada lo que nace nuestra pluma, ni fueron nunca los jesuitas los más severos al juzgar a Carlos III, he aquí el juicio que de él ha dejado el padre Manuel Luengo, de la Compañía de Jesús, contemporáneo y víctima inmediata suya, en su diario inédito que se conserva en el archivo de Loyola (1).

«Por una parte era un Príncipe sin vicio alguno personal. Viudo desde la edad de cuarenta años, no ha dado motivo alguno de que se diga de él, en materia de castidad ni la más leve ligereza. Su porte en todo regular y cristiano, asistiendo diafanamente a misa, frecuentando los Sacramentos y haciendo todos los días y en ciertos tiempos, otras muchas acciones cristianas. La caza le llevaba muchos sus atenciones y mucha parte del día, pero no gastaba ni un cuarto de hora por la noche en los teatros.

Era además de esto liberal y generoso, recto, justo, benigno, amante de sus vasallos, muy inclinado a hacer bien á todos, compasivo y misericordioso aun con los reos y culpables de graves delitos, de los que se pudieran traer varios ejemplos. Y no se podrá creer sin temeridad que un monarca de este corazón no trajera gravísimos males a cinco mil religiosos verdaderamente inocentes, sino por haberse sorprendido y engañado de tal modo, que los creyó reos de gravísimos delitos.

(Se continuará.)

## HERZ MITRIDATES.

«Es un efecto de la imaginación francesa, que tiende á revestir todos los sucesos con las fantasmagóricas de la novela, ó es la inclinación natural de los personajes a darse a sí propios aires de héroes de Alejandro Dumas o Honorable de Balzac?

Lo cierto es que en Francia, cada vez que ocurre un acontecimiento ruidoso por cualquier estilo, salen á la superficie tipos verdaderamente extraordinarios.

Ahora se ha descubierto que Cornelius Herz, el panamista famoso, es un toxicólogo notable, un Mitridates de nuestro tiempo. Para él, los venenos no tienen misterio alguno. Los maneja con tanta confianza como nosotros los mortales ordinarios el pan y el agua. El barón de Reinach y el mismísimo Orfila fueron niños de pecho a su lado.

Gracias á su ciencia se está burlando desde hace meses de los médicos y de los jueces de dos grandes naciones, de Francia y de Inglaterra. En cuanto se ve amenazado de la visita de un médico judicial, en cuanto las circunstancias le hacen temer un recrudecimiento en las demandas pidiendo su extradición, uno de sus venenos familiares y en el acto se pone gravemente enfermo. Hecha la visita del médico oficial ó pasado el peligro, Herz Mitridates toma un contraveneno y se pone completamente bueno y en disposición de continuar la alegra vida que según algunos escépticos sigue en su hotel Bourneville el ilustre corruptor.

«Es un pez de Abril? ¡Qualquier lo ave-  
rigüal! Allá en Francia salen pocas veces de ese mes en materia de noticias de sen-  
sacion. Que Herz haga tal cosa no es im-  
posible. Hace pocos días, los alumnos de  
una academia austriaca ansiosos de vaca-  
ciones dieron en beber agua de jabón para  
enfrentar levemente y hacer creer que es-  
taban atacados de influenza, los médicos  
cayeron en el lazo, se declaró oficialmente  
la existencia de la epidemia, y fundándose  
en ella, ordenaron las autoridades cerrar  
el colegio y mandar los alumnos á sus ca-  
sas. A un hombre de los recursos del do-  
ctor Herz le es dable acometer empresas  
más difíciles que las de unos simples cole-  
giales.

Hay de todos modos en la enfermedad de Cornelius Herz mucho de extraño y de misterioso. ¿Cómo se prolonga meses en teros una gravedad que imposibilita, no ya solo la extradición del enfermo, sino su simple traslado de Bournemouth á Londo-  
nes, distancia corta y que se recorre en ferrocarril? Por qué ese misterio profundo de que se roda el preso en su cómodo hotel y que le hace invisible en absoluto para todo el mundo?

Periodistas diligentes, aunque por des-  
gracia dotados de la exuberante imagina-

(1) Los claros que dejamos en los siguientes párrafos corresponden á palabras indecifrables en el original, por hallarse éste sumamente deteriorado, pero cuyo sentido puede suprir el lector clara y fácilmente.

ción francesa, han practicado las investigaciones a fin de averiguar lo que hubiera de verdad en el fondo del misterio. Casi todos han sacado de sus trabajos reporteros la sospecha vehementísima de que Cornelius Herz se encuentra bueno y sano y no ha estado nunca enfermo. Es más, la mayoría de la prensa francesa lleva algún tiempo de tomar un poco en chacota las noticias sobre las recaidas de Herz, digases de rivalizar, por lo oportuno, con los carteros de Sagasta.

Esta comedia de Cornelius Herz, ¿es toda suya? ¿Es posible engañar tan burdamente a las autoridades de dos países? El problema lo resolvió hace mucho tiempo la voz popular de Francia, declarando que los que más trabajan para que Herz no pueda ser trasladado á París, son los políticos de primera fila, temerosos de las revelaciones que haría el preso y de los documentos con que las apoyaría.

## ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 4 DE ABRIL.

Reales Decretos de los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Ultramar, concediendo varios indultos.

Real Orden del Ministerio de Hacienda sobre nombramientos de inspectores.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cádiz en el mes de Febrero último.

DIA 5 DE ABRIL.

Reales Decretos de la Presidencia del Consejo, Ultramar, Guerra y Hacienda, sobre varios asuntos.

Edictos del Juzgado de Jerez y Fiscalía Militar de Algeciras, sobre varias diligencias.

## Variiedades.

Á LOS SRES. D. JOSEFA TEJADA Y D. FRANCISCO DE HARO, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE SU NIÑA MARÍA.

Que el Señor la lloró; que está en el cielo gozando del amor de los amores, que está libre de pena y sinsabores, que todo es transitorio en este suelo; que en el alma el altar vierte consuelo, que espinas tienen las fragantes flores, que la vida es tegido de rigores, que sigue á breve dicha largo duelo, de sobre lo sabéis. ¡Más quién podría del pesar que tenéis cortar los lazos, ó asomar una sombra de alegría, en el fondo del a ma, hecha pedazos, si ya no vá la angelical María á daros y á pedir besos y abrazos?

G. DE P.

## DESDE CADIZ.

### ASAMBLEA PROVINCIAL

TERCERA SESIÓN.

La tercera, del segundo periodo semestral, empezó hoy á las tres de la tarde, concurriendo los Sres. del Toro, Muñoz, Soto, Nicolau, Calderon, Peman, Regife, Giron, García Bourlier, Ramírez Lopez de Mora, Casinas, Ortiz Mérida, Martín z. Barberá, Segovia, Guijarro Otero, Quiñones, Guerra y García. Guerra, que presidía.

Abierta la sesión y leída el acta, que fué aprobada, dióse comienzo al despacho ordinario.

Dase cuenta de la renuncia que del cargo de visitador del Manicomio provincial hace el señor Calderon. Se nombra en su sustitución al Sr. Guerra (D. Francisco).

Renunció el Sr. Giron el cargo de visitador del Hospital Civil. Se nombra al señor García Bourlier.

Despacho de varias cuentas de Beneficencia, entre ellas ingresos en los establecimientos benéficos y reclamaciones de asilados.

Acerca de una de éstas, de un asilado del Hospicio de Jerez, que lo reclaman para una plaza de educando, hicieron uso de la palabra los Sres. Nicolau y Quiñones.

Expuesto de varios diputados, entre ellos los Sres. Guerra y Segovia, pidiendo socorros para la clase obrera de Espera. Pasa á informe, como otras analogas peticiones.

El visitador del Hospicio de Jerez señor Ramírez, propone el nombramiento de varios empleados subalternos para la buena marcha de aquél establecimiento. Son aprobados los nombramientos.

D. Manuel Romero y Roldán, maestro del Hospicio, pide retribución para casa. A informe de la Comisión.

La Comisión de Hacienda propone se conceda un nuevo plazo á los herederos del exdepositario Sr. Sartori, para la formación de cuentas. Se aprueba el dictamen. Se le conceden 30 días.

La misma Comisión dice, que en vista de las protestas de varios Ayuntamientos acerca de la creación de la Guardia civil, deben ser exceptuados del reparto formado los que han reclamado, diciendo que no han pedido ese aumento. Entre ellos no está Jerez.

Así se aprueba.

Presupuesto de las obras que han de realizarse en las clases de la Escuela libre de Bellas Artes. Importan pesetas 1.693. Pasa á informe de la Comisión de Hacienda.

El dictamen de la Comisión de Hacienda respecto al proyecto del presupuesto ordinario, queda sobre la mesa para el examen de los Sres. Diputados.

En la reclamación sobre una cláusula del patronato de Chilton Fantoni, propone la Comisión que se apruebe un informe del abogado Sr. Peirá.

Se aprueba el dictamen así como otro respectivo a la continuación de la verja del Hospicio.

El Gobernador pide socorro para las clases jornaleras de Arcos, reproduciendo las peticiones del Alcalde de este pueblo; propone la Comisión, que no ha lugar á esa reclamación.

Lo propio se hace con Espera que pide socorro.

Se resuelve una reclamación de débitos de un vecino de San Roque.

Continúa el despacho de asuntos sobre este ramo.

Pide socorro el Ayuntamiento de Alcalá del Valle y Zahara. Pendiente de resolución.

Termina el despacho de los asuntos. Se levanta la sesión.

Orden del día para mañana. Discusión del presupuesto.

Nuestro respetable convecino D. César Loenthal, Cónsul de los Paises Bajos, comunica al Gobernador, que se ausenta de la localidad en uso de licencia, quedando encargado del Consulado Sr. D. Ludolfo Uthoff.

Ha regresado de inspeccionar las obras del puente en la Junta de los Ríos, el Ingeniero Jefe Sr. Merello.

El premio de la Diputación, será como hemos dicho de 1.000 pesetas, las cuales se adjudicaran al mejor caballo semental de pura raza española. Se esperan muchos Sportmen de Madrid y Sevilla.

Hoy, el visitador del Hospicio de Jerez diputado Sr. D. Francisco Ramírez Lopez de Mora, ha obsequiado á los albergados y huérfanos de aquél establecimiento con un rancho extraordinario, y vinos y dulces.

El obsequio del Sr. Ramírez responde á su pasada fiesta onomástica.

F. SANTOME.

Cadiz 7 de Abril de 1893.

## Gacetillas.

### CORRESPONDENCIA EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICACIONES

Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

### Granja Experimental de Jerez.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 7 DE ABRIL 1893.

#### Temperaturas.

A CUBIERTO.	A LAS 12 HORAS.		
	Máxima.	Mínima.	Radiación terrestre.
	Sol.	Sombra.	Radiación solar.
23°1	12°2	9°0	22°8 22°2 52°0

A LAS 12 HORAS.	EN LAS 24 HORAS.				
	Tensión del vapor de agua	Estado húmedo	Presión barométrica á 0 grados.	Evaporación en mm.	Lluvia en mm.
	Sol.	Sombra.			
11°5	53°0	756°8	4°5	2°9	0°0

#### ELEMÉRIDES:

DIA 7 DE ABRIL.

1250.—Muere Guillermo de Sennac, gran maestre del Temple.

1341.—Petrarca es coronado en el capitolio de Roma con el laurel de géno.

1813.—Acción del valle de Ribas; derrota de los franceses.

Perfectamente informados respecto á la Kermesse que en los días 12 y 13 del actual debe efectuarse á beneficio del «Asilo de la Infancia», participamos á nuestros lectores que el lugar elegido para celebrar la fiesta, es los jardines del señor D. Guatterio J. Buck, quien en obsequio a las señoras los ha proporcionado para el mejor lucimiento del beneficio.

El Sr. General, D. Fernando de Castillejo ha cedido galantemente, á la menor insinuación de las señoras, la magnifica banda del Regimiento de Extremadura, que tocará piezas de su escogido repertorio, durante las horas en que tengá lugar la mencionada Kermesse.

Para mayor facilidad del público en la adquisición de los billetes, las organizadoras de la fiesta han hecho uso del ofrecimiento de los Presidentes y socios de los Casinos y Circuitos, que a continuación se citan: Casino Nacional, Casino Jerezano, Circulo Jerezano, Circulo Lebrero, Circulo Liberal y el Paris Jerez, donde se expenden billetes desde el próximo Lunes.

En los días 12 y 13 se expenden también en la portería del Palacio.

Tenemos entendido, que a esta Kermesse, por su indole especial, pueden asistir las clases más modestas, puesto que basta con el desembolso de la entrada, siendo potestivo en los concurrentes, el contribuir ó a los juegos, etc., sin que el rehusarlo implique compromiso alguno.

El billete personal cuesta una peseta, habiendo uno llamado de familia, que vale 5 pesetas, y con el cual pueden asistir seis personas.

Dado el objeto á que se destina el fruto de esta Kermesse,

**El acreditado profesor**

en flores finas de tela, Mr. Salles, ha llegado á esta población con el fin de dedicarse á la enseñanza de flores finas hechas sin moldes y enseñando á dar los colores que para las mismas se emplean. Las lecciones las da á domicilio, sirviéndose avisar para dicho objeto Fonda de las Cuatro Naciones, San Agustín, 47. La enseñanza de las flores, tal como lleva el muestrario, á los precios siguientes: Reunión de cuatro señoras en adelante, 20 pesetas cada una; de tres id., 25, y por una sola, 50 pesetas.

**A las Señoras.**

Ha regresado á esta ciudad Mme. Aznárez y Solari, con un nuevo y variado surtido de sombreros y adornos para la presente estación.

**HOTEL DE JEREZ.**

Se desea tomar en arren-

damiento una casa de pequeñas dimensiones, ó un piso bajo en condiciones de poder establecer la primera Sucursal del Monte de Piedad. Las proposiciones se dirigirán á la Gerencia del Establecimiento, advirtiéndose que la casa ha de estar situada en el barrio de San Miguel, prefiriéndose la más cercana á la que hoy ocupa dicha Sucursal.

**SE VENDE**

una caja de hierro refractaria para caudales. Informarán en esta imprenta.

**Compañía Jerezana  
DE ELECTRICIDAD**

El Consejo de Administración de esta Compañía en uso de las facultades que le concede el Art. 7º de los Estatutos, ha acordado proceder al cobro del 10 p. 0/0 del capital suscrito, ó sea de la mitad del último dividendo pasivo, cuyo cobro comenzará á efectuarse el día 10 del corriente, debiendo advertir que conforme al citado artículo habrá de verificarse el pago dentro de los 20 días siguientes á la inserción de este anuncio en los periódicos EL GUADALETE y el Jerez elegidos por el Consejo en virtud de la facultad que le concede al art. 5º de los mismos Estatutos y que de no realizarse dicho pago en el expresado plazo se incurrirá en la responsabilidad establecida en el mencionado art. 7º.—Jerez 4 de Abril de 1893.—El Vice-presidente, Julio González.—El Secretario, Pedro Simó.

**COKE Y CARBONCILLA**

a 250 pesetas quintal

Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos

CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.)

**Se arriendan ó venden**

las yerbas del Rancho de Pernita, término del Puerto de Santa María.—Informarán en el Escritorio del Sr. Marqués del Castillo, Castellanos, num. 3

**Cumpliendo la Junta Li-**

quidadora de la Sociedad C. Fernández y C., los acuerdos de la general última celebrada, avisa á los acreedores de dicha sociedad haberse formado los lotes que les corresponden como último dividendo y que están de manifiesto las cuentas de dicha Junta liquidadora, por término de treinta días, pasado el cual será impugnación se entenderán aprobadas y se hará entrega á cada acreedor de su lote respectivo.

Jerez 27 de Marzo de 1893.—Los liquidadores.

**LA TISIS  
Y SUS  
CONGENERES  
PUEDEN CURARSE**

Con el uso de la

**EMULSION SCOTT**

De ACEITE de HIGADO de BACALAO con HYPOFOSFITOS de CAL y SOSA. Miles de Médicos han confirmado esta aserción como resultado de su práctica en la Clínica de los Hospitales.

Asistidos, Teses, Catarras, Eronquitis, Laringitis, descurados, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, ESCROFULA, LINFATISMO, EMACIACIÓN Y DIBILIDAD GENERAL

y por consiguiente, en breve tiempo conducen á la

TISIS ó TUBERCULOSIS

Las virtudes RECONSTITUYENTES que posee la

**EMULSION DE SCOTT**

Tomada con constancia, nos abonan poder asegurar que todas esas enfermedades code ran en breve.

EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS

**Lecciones de francés**

por Federico Lassaletta, en su casa calle Antón de Dios, núm. 29, de once á una.—También las dará particulares á cualquiera hora del día, á donde sea llamado.

**TENEDOR DE LIBROS**

para administración, escritorio particular ó de comercio, liquidación de sociedades, testamentarias, etc., tanto en esta ciudad como fuera de ella. Referencias á satisfacción. Diríjase a A. F. A. lista de correos.

**CANTON MILITAR DE JEREZ.**

ORDEN DE LA PLAZA 7 ABRIL DE 1893.

Servicio para el día 8.

Parada, Extremadura.

Presidente de la junta de provisiónes, el comandante de Vitoria, D. Tomás Martín González.

Hospital y provisiónes, Vitoria, cuarto capitán.

Vigilancia por la plaza, los cuerpos de la guardia.

De orden de S. E., el primer teniente secretario, José Moreno.

MATADERO DE ESTA CIUDAD

Reses degolladas en el dia 7.

Reses	Peso.	Precio
11	1614 1/2 kilos.	1'68 ptas.
9	145 700	1'31
00	00 000	1'38
4	467 000	1'80

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

**REGISTRO CIVIL**

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 6.

Matrimonios.

D. José García Graham con D. Vicente Rubio Albal.

Nacimientos.

Juan Manuel López Valle.

Antonio Barranco Broso.

Defunciones.

D. Manuela Guerrero Vargas.

D. Felipe Pina Pérez.

**Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.****REGISTRO CIVIL**

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 6 y 7.

Matrimonios.

D. José Duran Monge con D. María Isabel Fuentes.

Nacimientos.

Mariela Ceballos Zaldivar.

Rosario Malvido Losada.

Isidora Romero Torralvo.

Luis Gonzaga Nicolás Fajardo Mateos.

Luisa Díaz Ríos.

Julio López García.

Francisco Cintado Rodríguez.

Defunciones.

Ninguna.

CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 6.

Matrimonios.

D. José García Graham con D. Vicente Rubio Albal.

Nacimientos.

Juan Manuel López Valle.

Antonio Barranco Broso.

Defunciones.

D. Manuela Guerrero Vargas.

D. Felipe Pina Pérez.

que los representantes de estos crímenes de crédito existen.

El disgusto que se inició anteayer en las filas de la mayoría al conocerse las propuestas para las secretarías del Congreso y para las comisiones de actas y de incompatibilidades, lejos de mitigarse ha ido en aumento.

Son muchos los diputados ministeriales que declaraban ayer á todo lo que quería oírlo, que lamentaban profundamente que el gobierno no hubiera tenido en cuenta ciertas consideraciones al formular dichas propuestas. Especialmente, lo que mayor disgusto ha producido es que no se hayan escogido personas de más historia política y parlamentaria para esos puestos.

También censuraban con alguna dureza que, mientras á unos se les excluye y eliminan sin razón alguna, á otros se les dan puestos dobles.

Otro de los motivos de censura es que para todos los cargos y comisiones parece que el gobierno no se ha propuesto otra cosa que favorecer en primer término á los hijos y á los yernos de los personajes del partido.

Es muy posible que este disgusto de gran parte de la mayoría se manifieste de un modo ostensible hoy en las votaciones.

Por pronto se sabe que hay ya diputados ministeriales que presentan su candidatura para la comisión de actas en lucha con los designados por el gobierno.

**TELEGRAMAS**

Madrid 6, 8 noche.  
Romero Robledo marchó a París, acompañado de su señora y Bergamín.

En la estación se despidieron Canovas, Isas y muchos amigos.

Canovas y Romero se abrazaron cariñosamente.

Hoy se ha celebrado la primera corrida de bueyes.

Los toros de Benjumea fueron buenos, sobre todo el primero, segundo y sexto: caballos muertos seis.

Picando, el Chato y Pegote y banderilleando Rodas, Moyano y Gálea.

Guerrita en su primero, muy bien, pasando á hiriendo. Mazzantini, bien.

Al matar Reverte a su primero, lo enganchó la res por el muslo derecho; lo despidió, volviéndolo á enganchar por el pescuezo.

Resultó el diestro con una herida grave (que puede tener complicaciones) en la parte superior lateral del cuello y otra leve en el tercio medio y parte anterior del muslo derecho.

Fue conducido á la enfermería.

El suceso produjo sensación indescriptible.

El gobierno portugués ha acordado conceder la banda de damas nobles de Santa Isabel á la señora de Sagasta; pronto se firmará el decreto.

En Huelva se ha celebrado una velada literaria en honor de Císter.

Este pronunció un discurso, como todos los suyos lleno de floridas imágenes, que fue aplaudido con general entusiasmo.

Madrid 7, 9 mañana.

Amigos del diestro Reverte me dicen que se ha exagerado la gravedad de su herida. Añaden, que en caso de no presentarse ninguna complicación, el simpático diestro se restablecerá en ocho ó diez días.

Los despachos de Nancy dan cuenta de la agitación que reina en la región minera de Gudres.

Las rivalidades entre obreros franceses e italianos son cada vez mayores, habiendo ocurrido algunas riñas que no han degenerado en serios desórdenes, gracias á la intervención de la fuerza pública.

Sin embargo no se ha podido evitar que un grupo de obreros franceses, indignados por el proceder de algunos italianos, hayan roto á pedradas los escaparates de los establecimientos de bebidas establecidos por éstos.

En vista de la huelga que estalló ayer, se teme que surjan nuevos disturbios, habiendo mandado refuerzos de gendarmería á la indicada región.

Se cree que los trabajadores italianos no tendrán más remedio que abandonar el país.

Madrid 7 de Abril de 1893, á las 11:30 de la mañana.

El populacho de Lima ha atropellado el Consulado de los Estados Unidos, hollando y arrastrando la bandera de ésta nación, y quedando herido el Agente Consular.

Un despacho de San Francisco de California dice que los indígenas californios han asesinado á varios españoles.

El Senado y el Congreso elegirán hoy las comisiones para el examen de actas y para sustituir las vacantes producidas por renuncia de algunos individuos.

El teniente González marchará en el primer correo para África, autorizado para ultimar un tratado de paz con los moros insurrectos adversarios de España.

Sigue sin resolverse el conflicto existente entre el alcalde de Madrid y los concejales de aquél Ayuntamiento.

que se hace más impopular cada día.

Las noticias que se reciben en el ministerio de Hacienda van comprobando la posibilidad de que el último trimestre de este año económico arroje un resultado que llamará la atención por los ingresos que ofrecerá.

Mr. Carnot es cada día más censurado por la prensa de París, que le acusa de debilidad.

La colonia inglesa en la capital de las Canarias, obsequió anoche con un banquete y baile de honor al almirante de la escuadra inglesa Sir. Stevenson.

La efervescencia que reinaba en esta contra el pueblo de Tenerife por los atropellos de que fueron objeto los diputados provinciales y compromisarios de Senadores se ha colmado bastante, habiéndose levantado un acta notarial que los diputados provinciales dirigen al gobierno manifestando que se hallan dispuestos á no volver á Santa Cruz de Tenerife.

Madrid 7, 1 tarde.

**MÁS SOBRE EL CONFLICTO PERUANO**

Telegrafian de New-York que los Estados Unidos han señalado el plazo improrrogable de 48 horas para que se les dé una reparación.

Caso contrario, temese un conflicto internacional.

Según la «Correspondencia de Hamburgo», las negociaciones comerciales con España ofrecen algunas dificultades y seguramente no llegarán á un acuerdo antes de finalizar Mayo, fecha en que espresa el «modus vivendi» vigente. Dichas dificultades, según asegura el referido periódico, estriban precisamente en que España no quiere otorgar á Alemania ciertas concesiones ni temor de que estas puedan comprometer la conclusión del tratado con Francia.

Madrid 7, 1:15 tarde.

S. M. la Reina ha firmado hoy un Real Decreto regularizando la manera de hacer los estudios de carreteras, dando al mismo tiempo facilidades á los particulares; el plan ensanche de la ciudad de Alicante y otro admitiendo la dimisión de su cargo ha presentado el director del Banco de Puerto-Rico.

La

## NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS

MORENO Y QUINTANA  
DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Esta Casa ha empezado á recibir las telas y confecciones de Alta Novedad, procedentes de los grandes centros europeos, así como el artículo de China y del Japon, representado en la mantonería de CRESPO BORDADA.—BURATO ECRU.—ABANICOS, PARAVENT y otros.

Los colores que constituyen la gran moda son: Quirinal, Helio, Esmeralda, Obispo, Gobelín y Serpiente, tanto en liso como tornasol.

Para el 15 del actual quedará establecida la Exposición de todo el surtido de Verano.

## A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

## ANUARIO DEL COMERCIO.

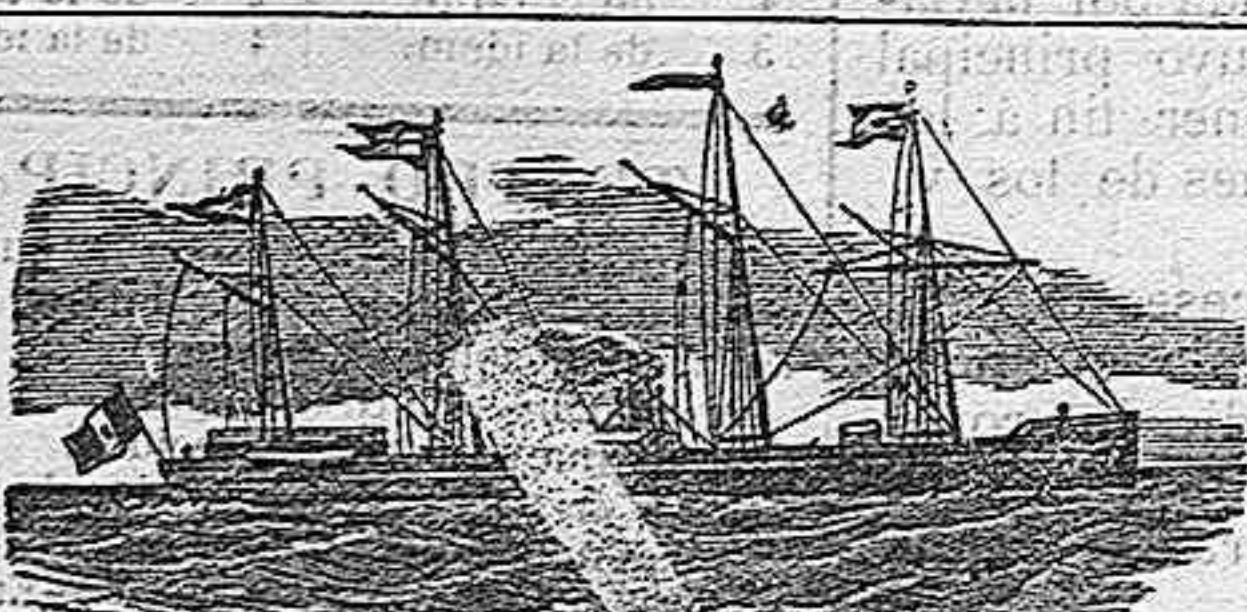
Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados hispano-americanos y Portugal. —Décimaquinta edición, 1893 (Bailly-Baillière). Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas, 1881, y de Barcelona, 1888, y con Medalla de Plata en la de París, 1889. —Recogido para todos. —Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de cada persona por insignificantes que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartonados en tela de más de 1.500 páginas cada uno, comprende:

1º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc. —2º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio e industria y calles. —3º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares, incluyendo en cada uno: Primer, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferro-carriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; Segundo, la parte oficial, y Tercero, las profesiones, comercio e industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen. —4º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación. —5º Cuba y Puerto-Rico, con sus Aranceles; Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio e industria.—Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: Méjico.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles; Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curazao, con sus Aranceles. —7º Reino de Portugal y sus colonias. —8º Sección Extranjera.—9º Sección de anuncios con índices. —10º Índice general de todas las materias que contiene el ANUARIO. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués. —11º Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal. —12º Índice general.

Precio: 25 PESETAS en España. (Los correspondientes de América y extranjero fijarán el precio).

Se vende en la Librería Editorial de Bailly-Baillière e Hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA  
DE BARCELONA.

Líneas de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión a Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa Oriente de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, a partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, a partir del 12 de Enero de 1892.

Línea de Buenos-Aires.

Seis viajes al año para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en San Juan, Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, pueblo de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

El vapor español correo.

Servicios de África.

LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogadí con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana, de Cádiz para Tanger los lunes, miércoles y viernes y de Tanger para Cádiz todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores atraen carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila y precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará á los destinatarios que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite cargo y expide pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares.—Para más informes en Cádiz, Delegación de la Compañía, Isabel la Católica, 3.—Jerez. Sr. D. Pedro Beigbeder, Francos, 33.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales librerías del universo. (Exigir el método). 30 años de garantía.

París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, Subsidiario de BROU, Rue de Richelieu, 102.

16138 Unos zarcillos	3	17308 Un cabo género	3'75
16144 Una sábanas	6	17313 Una negra y camisa	4'50
16145 Unas cortinas y géneros	3'75	17315 Un pantalón y cha- leco	7'50
16147 Unos zarcillos de co- rales	9	17326 Dos enaguas	3'75
16149 Una sábanas	2'50	17328 Un terno	7'50
16150 Una sábanas cortada	3'75	17333 Una colcha	7'50
16151 Una negra	3'75	17336 Tres cabos géneros y menilas	4'50
16153 Una sábanas y alfor- fones	2'50	17339 Un reloj chico	7'50
16155 Un pañuelo y cabo de género	18'75	17345 Varias prendas	3'75
16161 Unas mantezas	3'75	17350 Una camisa y sábanas	2'50
16168 Una chaqueta	4'50	17355 Un cabo género	3
16180 Un terno de cama	3	17394 Una azada	6
16182 Seis cuerdos	3'75	17407 Dos cabos géneros	2'50
16184 Una enagua y gabán	3	17423 Varias prendas	3
16185 Un vestido	2'50	17437 Un bastón	3
16186 Un sombrero	3'75	17481 Una colcha	6
16187 Un reloj	3	17502 Un pañuelo espuma	3'50
16188 Un sombrero	7'50	17515 Varias prendas	7'50
16195 Una enagua y gabán	2'50	17525 Dos cazaros	3
16212 Un sombrero	2'50	17527 Varias prendas	9'25
16221 Una manteza	15	17549 Una camisa y dos ga- banos	2'50
16232 Unos botos	7'50	17554 Un reloj	4'50
16243 Un reloj	4'50	17556 Una sombrero	4'50
16245 Un pañuelo colcha y género	6	17565 Una leontina	7'50
16252 Un pañoito espuma	3'75	17566 Un pantalón	3'75
16255 Una bata y mante- lla	7'50	17596 Una enagua y pren- das	4'50
16262 Un cabo género	2'50	17608 Dos cabos géneros y prendas	2'50
16263 Un reloj nickel	4'50	17610 Un pañuelo espuma	9
16268 Una negra y sábanas	6	17615 Una leontina y apre- tador	7'50
16285 Un vestido	4'50	17616 Un pañuelo espuma	18'75
16299 Un reloj	22'50	17644 Una pañuelita y ves- tido	4'50
16337 Un vestido	3	17687 Un vestido	7'50
16355 Unas cortinas, cha- quetas y camleco	3	17690 Una camisa y pren- das	2'25
16357 Una zuela tonelero	6	17693 Medio aderezo	4'50
16377 Una negra y camisa	2'25	17697 Una escribanía	50
16388 Dos anillos	4'50	17728 Un lienzo co-chon y sábanas	3
16392 Tres cabos géneros	3	17731 Dos camisas y calzon- cillo	2'25
16394 Un corsé	2'25	17736 Una colcha y paño- lita	2'50
16406 Varias prendas y cor- tinas	9	17738 Uno botón	2'50
16417 Un neceser	9	17755 Varias prendas	6
16424 Un vestido	2'50	17758 Una enagua y pren- das	3
16452 Una colcha	3	17766 Un pañuelo	3
16455 Una reloj	15	17777 Un cabo de género y prendas	3
16459 Una chaqueta y cha- leco verano	3'75	17788 Una enagua y pa- ñuelo	2'50
16462 Doce calcetines	4'50	17794 Varias prendas	2'50
16464 Una relajera y cortina	3'75	17838 Una chaqueta y cha- leco	4'50
16494 Tres cabos géneros y pañuelo	3'75	17844 Una camisa y cha- leco	4'50
16499 Un pañuelo	3	17855 Dos cabos géneros	3
16529 Dos camisas	2'50	17857 Varias prendas y zar- cillo	2'50
16534 Una boya de villa	7'50	17858 Una chaqueta verano	4'50
16547 Una pañuelo y sábanas	3'75	17870 Dos cabos de géneros	11'25
16551 Una raspa	3	17875 Cuatro cabos géneros y chaqueta	9'50
16563 Un terno	6	17876 Una vestidura	2'50
16568 Varias prendas	2'25	17881 Unos zarcillos	7'50
16569 Una pañuelo	7'50	17889 Varias prendas	2'50
16662 Unos zarcillos	3'75	17909 Dos batas	7'50
16663 Un anillo	30	17921 Varias prendas	3'75
16667 Una enagua	2'50	17922 Un cobertor	3
16676 Un pañuelo y cabo de género	2'50	17924 Un cabo género y pa- ñolito	3
16689 Una manta	2'50	17933 Unos zarcillos y cruz	3
16695 Una chaqueta y camisa	2'50	17946 Una chaqueta y cha- leco	3
16703 Tres rosarios	11'25	17956 Una manta	4'50
16706 Una sábana y paño	3'75	17959 Varias prendas y pa- ñolito	9
16725 Un pantalón	3	17963 Un pantalón	3
16726 Un pañuelo espuma	22'50	17964 Una camisa y bota de señora	3'75
16736 Dos cabos géneros	3		
16737 Una colcha y dos na- gues	3'75		
16738 Una chaqueta verano	2'50		
16739 Un sombrero y pren- das	3'75		
16740 Una pulsera	18'75		
16758 Un cabo de género y chaqueta	3'75		
16762 Una chaqueta	3'75		
16764 Un vestido	2'50		
16781 Una negra y dos ga- bés	3		
16790 Una azada	7'50		
16815 Una chaqueta	2'50		
16816 Una negra y bota	2'50		
16829 Dos pañuelos y cal- zoncinos	4'50		
16830 Unos botos	7'50		
16840 Unos botos señoras	4'50		
16843 Un reloj falso	6		
16848 Un cobertor	7'50		
16859 Una enagua y camisa	2'50		
16863 Un pañuelo	11'25		
16865 Una chaqueta y cha- leco	3'75		
16866 Una chaqueta y cha- leco	3'75		
16867 Una enagua	2'50		
16868 Un pañuelo y paño	11'25		
16869 Una sábana y paño	3'75		
16870 Un vestido	2'50		
16872 Una chaqueta y cha- leco	3'75		
16877 Un reloj	4'50		
16881 Una camisa y cal- zoncino	6		
16884 Un martillo tonelero	2'50		
16896 Un pantalón y sábanas	3		
16924 Una cedena	4'50		
16925 Una chaqueta	2'50	</	